



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 23 de julio del 2007
No. 16

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2773 y 2578.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2735, 419-B1, 2778, 2776, 2782, 2743, 2745, 2755, 2777, 056-C1, 057-C1, 409-B1, 055-C1 y 2701.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL GRUPO”, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, ENRIQUE JACOB ROCHA, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN EMPRESARIAL, CARLOS A. MAYER HERREROS; Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ ASISTIDO POR EL SINDICO MUNICIPAL MARINO SALGADO RODRIGUEZ, ASÍ COMO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RAÚL ORTIZ ROJAS Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 23 de noviembre de 1995, el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal suscribieron Acuerdo de Coordinación para la Desregulación de la Actividad Empresarial en el Estado de México, con la finalidad de llevar a cabo un programa de coordinación especial para revisar el marco regulatorio de la actividad empresarial, en el cual el gobierno del estado se comprometió a promover la celebración de acuerdos con los municipios a fin de instrumentar las acciones necesarias.
- II. Con fecha 18 de octubre de 2002, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y el “MUNICIPIO” suscribieron un convenio de coordinación para la instalación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en ese lugar, a través del cual se transfirieron recursos federales al propio municipio provenientes del Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas, FIDECAP, por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), mismos que fueron aprobados con base en la gestión realizada por el entonces Centro de Atención Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- III. El Código Administrativo del Estado de México establece en su Libro Primero, Título Cuarto, Capítulo Primero, artículo 1.17, la obligación de las administraciones públicas estatal y municipal de llevar a cabo un proceso continuo de mejora regulatoria, que contribuya al desarrollo social y económico del Estado.

- IV. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 prevé revisar y depurar el marco institucional y normativo, destacándose como una de sus estrategias y líneas de acción el mantener una actualización y simplificación permanente del marco normativo y regulatorio, que facilite los procesos para el establecimiento y operación de unidades empresariales.

DECLARACIONES

1. De "EL GRUPO"

- 1.1 Que es un órgano colegiado de coordinación interinstitucional constituido en términos del Código Administrativo del Estado de México, y del Reglamento de Mejora Regulatoria y de la Atención a la Actividad Empresarial, integrado por los titulares de las secretarías de Desarrollo Económico, quien lo preside; de Finanzas, y de la Contraloría.
- 1.2 Que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, es el conjunto de disposiciones e instrumentos de apoyo empresarial, cuyo objetivo es facilitar, la regularización, instalación, operación y ampliación de empresas en la entidad.
- 1.3 Que en términos de lo dispuesto en el artículo 5 fracción VI del Reglamento de Mejora Regulatoria y de la Atención a la Actividad Empresarial, cuenta con las facultades para promover la suscripción de convenios con el Gobierno Federal y con los Municipios, para la ejecución de acciones en materia de Mejora Regulatoria.
- 1.4 Que para los efectos legales de este convenio, señala como su domicilio en Av. Robert Bosch número 1731 esquina 1º de Mayo, primer piso, Zona Industrial, Toluca de Lerdo, México, C.P. 50200.

2. De "EL MUNICIPIO"

- 2.1 Que es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, investido de personalidad jurídica, gobierno y patrimonio propios, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.2 Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3 y 31 fracción XXXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio.
- 2.3 Que sus representantes tienen facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113, 122 y 128 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 48 fracciones II y IV, y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 2.4 Que para los efectos legales, tiene su domicilio en el Palacio Municipal, ubicado en Calle Alfonso Reyes, esquina Venustiano Carranza, Fraccionamiento Santa María Cuautitlán, Estado de México.

3. De ambas partes

- 3.1 Que el Código Administrativo del Estado de México en sus artículos 1.22, 1.26 y 1.27 dispone que las administraciones públicas estatal y municipales llevarán a cabo un proceso continuo de mejora regulatoria que contribuya al desarrollo social y económico del Estado. De la misma manera, se establecen las atribuciones de los grupos municipales de mejora regulatoria, así como su obligación de llevar un Registro Municipal de Trámites.
- 3.2 Que el fomento del desarrollo de las actividades productivas, requiere la revisión del marco jurídico y administrativo que las regula, con el objeto de promover las reformas necesarias para eliminar las cargas burocráticas y establecer condiciones de certeza jurídica a las inversiones de los particulares.
- 3.3 Que a través de este esquema los municipios y el Ejecutivo del Estado han venido interactuando de manera coordinada para simplificar y optimizar los procesos de apertura de empresas, en ejercicio de sus respectivas competencias.
- 3.4 Que es su voluntad celebrar el presente Convenio de Coordinación para continuar con la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, por lo que habiéndose reconocido mutuamente su personalidad y expresada su conformidad con las declaraciones que anteceden, convienen en otorgar las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" para la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en Cuautitlán, Estado de México.

SEGUNDA.- "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan continuar la operación del Centro Municipal de Atención Empresarial con el objeto de constituir una vía rápida para la apertura de empresas, ofreciendo una atención integral a los interesados en aspectos relacionados con la información y gestión de los trámites empresariales de carácter municipal y estatal, por lo que ambos convienen en mantener el destino de los recursos federales a que se refiere el Antecedente II del presente Convenio.

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" operará a través de la Comisión Municipal de Atención Empresarial, como instancia de coordinación de acciones entre las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública municipal, que intervienen en la emisión de factibilidades, dictámenes y autorizaciones de construcción, ampliación, operación y regularización de empresas, a fin de resolver de manera colegiada, ágil y transparente, los trámites que realicen las empresas.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que "EL MUNICIPIO", tendrá a su cargo la operación de la Comisión Municipal de Atención Empresarial.

QUINTA.- Ambas partes acuerdan que la Comisión Municipal de Atención Empresarial operará bajo los siguientes mecanismos:

- a).- Obtendrá de las dependencias y organismos municipales, las opiniones, permisos y autorizaciones aplicables a la construcción, regularización, instalación, operación y ampliación de empresas, a través del Centro Municipal de Atención Empresarial, que será el medio para recibir y dar respuesta a las solicitudes de los particulares.
- b).- Sesionará de manera ordinaria cuando menos una vez al mes y extraordinaria cuando sea necesario, con el objeto de apoyar en forma colegiada, las gestiones.
- c).- Establecerá los plazos de respuesta para los trámites que realice y los dará a conocer a los empresarios, a través del Centro Municipal de Atención Empresarial. Estos plazos en ningún caso podrán ser mayores a quince días naturales para el caso de empresas con impacto regional y de un día hábil para microempresas sin riesgo y que no requieren de impacto regional.
- d).- Emitirá su reglamento y su manual de procedimientos en un lapso no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente Convenio, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- e).- Realizará visitas colegiadas por lo menos una vez al mes, a los establecimientos y/o empresas que hayan realizado algún trámite ante la Comisión Municipal, con la finalidad de verificar que los datos emitidos por las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública municipal, coincidan con los que se cuentan en aquellas que son visitadas.

SEXTA.- La Comisión Municipal de Atención Empresarial estará integrada por:

- a).- Un presidente, quien será el Presidente Municipal Constitucional.
- b).- Un secretario técnico, quien será el responsable del área de desarrollo económico del Municipio.
- c).- Vocales, quienes serán los regidores del ramo correspondiente y
- d).- Representantes de las áreas responsables de atender los asuntos relacionados con obras públicas, desarrollo urbano, ecología, gobernación y protección civil, así como el Organismo Operador del Agua.
- e).- Contraloría interna.
- f).- Sindicatura.

SÉPTIMA.- "EL GRUPO" acreditará a representantes de "EL MUNICIPIO", para gestionar ante la Comisión Estatal de Atención Empresarial, a través de la Dirección General de Atención Empresarial, de la Secretaría de Desarrollo Económico, las autorizaciones estatales necesarias para establecer y operar empresas en su territorio y el Gobierno del Estado designará a un representante permanente ante el Centro Municipal de Atención Empresarial.

OCTAVA.- "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan emitir simultáneamente, a través de sus centros de atención empresarial, los dictámenes de factibilidad relacionados con la construcción, establecimiento y operación de empresas, con el objeto de evaluar la autorización de los proyectos por parte de las instancias involucradas a efecto de ofrecer certeza jurídica y una respuesta expedita a la gestión promovida por los particulares.

NOVENA.- "EL GRUPO", a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, por conducto de la Dirección General de Atención Empresarial, ofrecerá a "EL MUNICIPIO" la capacitación y asesoría técnica necesarias para la instrumentación y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, con el propósito de difundir el esquema de regulación de la actividad empresarial que se aplica en el ámbito estatal, e integrar expedientes técnicos relativos a la autorización estatal de proyectos de inversión.

DÉCIMA.- "EL MUNICIPIO" se compromete a realizar las acciones necesarias para dar continuidad al Sistema de Apertura Rápida de Empresas, en un lapso que no excederá a treinta días naturales, posteriores a la publicación del presente Convenio en la Gaceta del Gobierno.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" conviene en facilitar el mobiliario y equipo al representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, con la finalidad de que cuente con los instrumentos de trabajo necesarios para el desempeño de sus funciones.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" convienen en que el Centro Municipal de Atención Empresarial se constituirá también como la Ventanilla Única de Gestión, a efecto de que se aprovechen los beneficios previstos en la Ley de Fomento a la Microindustria y la Actividad Artesanal y otras disposiciones legales, entre los que destacan los siguientes:

- a) Inscribir en el Padrón Nacional de la Micro Industria a los microindustriales que lo soliciten, así como expedir la cédula correspondiente.
- b) Proporcionar a los particulares, en forma gratuita los servicios de orientación y gestión en los trámites municipales que se realicen ante las autoridades para el establecimiento y operación de empresas.
- c) Proporcionar la información sobre los mecanismos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, procurando su vinculación.
- d) Establecer un programa de regulación de la micro empresa, con el objeto de elaborar un padrón real de la misma.
- e) Realizar los trámites y gestiones necesarios para la constitución de sociedades de responsabilidad limitada microindustrial.

DÉCIMA TERCERA.- "EL MUNICIPIO" conformará un grupo municipal de mejora regulatoria que tendrá como objetivo fundamental el llevar a cabo un proceso continuo de mejora regulatoria que contribuya a crear una administración pública eficiente y transparente, que promueva la instrumentación de acciones para incrementar la calidad del marco jurídico, reduzca costos para el sector productivo y eleve sus beneficios para el bienestar social y económico de la entidad.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes convienen integrar y publicar el Registro Municipal de Trámites Empresariales con las características previstas en el Código Administrativo del Estado de México, en los plazos y tiempos convenidos por las partes, esto a efecto de brindar certeza jurídica al sector empresarial y transparencia en la regulación de la actividad económica, procurando su homologación con los municipios del resto del Estado.

DÉCIMA QUINTA.- Ambas partes convienen en que la vigencia del presente convenio de coordinación iniciará a partir de la fecha de su firma y concluirá el 17 de agosto del 2009, debiendo ser publicado en la Gaceta del Gobierno y en el periódico oficial municipal.

DÉCIMA SEXTA.- Las partes resolverán de común acuerdo cualquier situación no prevista en el presente Convenio.

Enteradas las partes del alcance y fuerza legal, del presente Convenio, lo firman por triplicado en Cuautitlán, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de dos mil siete.

POR "EL GRUPO"

**ENRIQUE JACOB ROCHA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
PRESIDENTE DEL GRUPO
(RUBRICA).**

**CARLOS A. MAYER HERREROS
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN EMPRESARIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL GRUPO
(RUBRICA).**

POR "EL MUNICIPIO"

**MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).**

**MARINO SALGADO RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL
(RUBRICA).**

**RAÚL ORTIZ ROJAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).**

**JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

ANDREA RAMIREZ RODRIGUEZ, ha promovido por su propio derecho, bajo el número de expediente 751/07, procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de inmatriculación judicial, respecto del bien inmueble denominado "El Solar", ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.80 metros colindando con propiedad de Juana García Leyva, al sur: 33.40 metros colindando con Rafael Flores Sandoval, al oriente: 27.20 metros colindando con Esteban Gálvez Sandoval, al poniente: 20.00 metros colindando con propiedad de José Luis García Leyva, con una superficie total de 802.24 metros cuadrados (ochocientos dos punto veinticuatro metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en término de ley. Se expiden a los nueve días del mes de julio del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2773.-18 y 23 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**
C. CESAR NATALIO JIMENEZ VELAZQUEZ.

La señora MARICELA PIÑA CAMACHO, le demanda en el expediente número 18/2007, la disolución del vínculo matrimonial que la une con el hoy demandado, fundándose en la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad, la pensión alimenticia definitiva a favor de su menor hija DANNA MICHELLE JIMENEZ PIÑA; la custodia definitiva una vez que se dicte la resolución que corresponda a favor de la suscrita, respecto de su menor hija DANNA MICHELLE JIMENEZ PIÑA, la disolución de la sociedad conyugal, debido a que el domicilio conyugal quedo establecidos en calle Independencia, manzana cinco, lote siete, número doscientos sesenta y uno, en el Fraccionamiento Geo Villas de Independencia, San Mateo Otzacatipan de esta ciudad de Toluca, México y que es el mismo domicilio del que el ahora demandado en fecha veintinueve de septiembre de dos mil cuatro dejó de cohabitar con la suscrita, es decir abandonó dicho domicilio desde hace más de dos años y que resulta ser el mismo que habita la suscrita en compañía de la menor hija habida en el matrimonio, es de hacer del conocimiento de su señoría que durante mi matrimonio con el señor CESAR NATALIO JIMENEZ VELAZQUEZ, nunca fue constante con las obligaciones que nacen con motivo del matrimonio en especial las de cubrir las necesidades alimentarias de la suscrita y de nuestra menor hija ya que jamás en nuestra vida de casados le entrego a la suscrita cantidad alguna por concepto de gasto, concretándose a comprar solo lo que él consideraba que se necesitaba para comer y vestir de manera obligada ante la insistencia de la suscrita, respecto de tales necesidades...; ante la irregularidad en el cumplimiento respecto a sus obligaciones alimentarias por el ahora el demandado la suscrita tuvo la necesidad de acudir al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, México, con la finalidad de que fuera citado y con la intervención de personal del mismo, negándose a firmar convenio alguno y solo comprometiéndose a entregar de manera verbal la cantidad de UN MIL PESOS de manera mensual como alimentos para la suscrita y la menor hija habida en el matrimonio, incumpliendo su palabra, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado CESAR NATALIO JIMENEZ VELAZQUEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que

comparezca a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por si mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil siete.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2578.-3, 12 y 23 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**
**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 770/102/07, JOSE LUIS GALINDO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcaltita", ubicado en calle Alfredo del Mazo número Diez, Los Reyes del Municipio de La Paz, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 8.85 m con calle Alfredo del Mazo, al sur: 5.75 m con Angela Ramírez de M., y 2.50 m con Juan Galindo, actualmente Arnulfo Galindo Noriega, al oriente: 5.15 m y 16.35 m con Vicente Hernández, al poniente: 7.40 m y 16.40 m con Juan Galindo, actualmente Arnulfo Galindo Noriega. Superficie de: 156.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2735.-13, 18 y 23 julio.

Exp. 3241/393/07, MARIA JUANA ZAMUDIO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nezahualcóyotl número ciento cuarenta y ocho de la primera manzana (manzana 1), Col. Santa María Nativitas, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 30.00 m con propiedad privada, al sur: 30.00 m con Av. Nezahualcóyotl, al oriente: 30.00 m con lote ciento cuarenta y nueve, al poniente: 30.00 m con ciento cuarenta y siete. Superficie de: 900.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de julio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2735.-13, 18 y 23 julio.

Exp. 1196/06, LUCIA GARCIA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huajacaco", ubicado en Cuarta Demarcación de la Cabecera de Villa de Tepetlaoxtoc, Barrio La Asunción, del municipio de Tepetlaoxtoc y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 43.80 m con Alfonso Vargas Cortés, al sur: 38.60 m con Paula Vargas Cortés, al oriente: 11.30 m con Barraza, al poniente: 10.48 m con calle. Superficie de: 448.66 m2.

El C.-Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 4 de julio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2735.-13, 18 y 23 julio.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 03338/397/07, HILDA VILLAVERDE ACALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cognáhuac", el cual se encuentra ubicado en calle Los Patos, manzana 172, lote 15, Barrio San Pedro, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 41.00 m y linda con servidumbre, al sur: 11.00 m y linda con Luis Isidro Rosas Beltrán, al oriente: 20.00 m y linda con el vendedor Roberto Rosas Beltrán y al poniente: 20.00 m y linda con Avenida Patos. Con una superficie total aproximada de: 220.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de julio del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
419-B1.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 822/88/2007, ANA MARIA GUERRERO VALDOVINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Fábrica, Privada sin Nombre, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.00 m con Micaela Carrillo, al sur: 13.00 m con Abel Galindo de la Cruz, al este: 8.00 m con María Eloy Hernández Jiménez, al oeste: 8.00 m con Privada sin nombre. Superficie aproximada 104.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 25 de junio del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
2778.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 496/107/07, MA. LUISA VILCHIZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Xhisda, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 70.00 m con camino, al sur: 70.00 m con Casa Hogar, al poniente: 15.00 m con carretera, al oriente: 15.00 m con Carmen Calderón Hernández. Superficie aproximada de 1,050.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.
2776.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 498/108/07, MELINA DE ANDA YEPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al

norte: 20.00 m con calle, al sur: 19.50 m con Teresa Molina Blas, al oriente: 26.50 m con Nemecio Cruz Martínez y Rafael R., al poniente: 27.00 m con calle s/n. Superficie aproximada de 527.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.
2776.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 266/105/2007, MARIA MENDOZA ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez, Tejupilco, Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 10.80 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 13.10 m y colinda con predio de Arce Alejandro; al oriente: 20.30 m y colinda con el Río; al poniente: 20.00 m y colinda con predio de Nájera Mora Angélica.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
2782.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 267/106/2007, NORMA LAREDO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Prolongación Independencia, Col. Florida, Tejupilco, Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con andador; al sur: 11.00 m y colinda con barranca; al oriente: 13.00 m y colinda con propiedad del Sr. Paulino Castelán Vázquez; al poniente: 13.00 m y colinda con propiedad del Sr. Paulino Castelán Vázquez. Superficie aproximada de 143.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
2782.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 269/108/2007, RAQUELINA DE LA CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Anonas, Tejupilco, Edo. de Méx, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 38.00 m y colinda con carretera que conduce de Tejupilco a Bejuco; al sur: 13.00 m y colinda con la Iglesia; al oriente: 35.00 m y colinda con Genaro Arellano Albarrán; al poniente: 26.00 m y colinda con calle que conduce a la clínica. Superficie aproximada de 777.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
2782.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 272/111/2007, MARCELINO ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Grandas, Tejupilco, Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 266.00 m y con predio de Puebla Albitar J. Guadalupe; al sur: 126.00 m con predio de Plata José María; al oriente: 252.00 m con predio de Escobar Benítez Irineo; al poniente: 84.00 m con predio de Plata José María. Superficie aproximada de 27,048.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2782.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 273/112/2007, ROGELIO VENANCIO VENCES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Tejupilco, Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 228.00 m y colinda con Antonio Vences y Catalina Vences; al sur: 160.00 m y colinda con Salomón Avilés, Arnulfo Vences y Jerónimo Vences Barrueta; al oriente: 223.00 m y colinda con Antonio Vences; al poniente: 240.00 m y colinda con Ricardo Vences. Superficie aproximada de 44,911.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2782.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 275/114/2007, EFRAIN RIVERA JUAREZ Y VIRGINIA RIVERA CANDIDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, Tejupilco, Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con el vendedor; al sur: 15.00 m y colinda con la parte que le queda al vendedor; al oriente: 10.00 m y colinda con el mismo vendedor; al poniente: 10.00 m y colinda con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2782.-18, 23 y 26 julio.

Exp. 276/115/2007, RODOLFO DOMINGUEZ JAIMES, MA. ISABEL GOMEZ ZAVALETA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, Tejupilco, Edo. de Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con calle; al sur: 15.00 m y colinda con Irma Gómez Zavaleta; al oriente: 16.00 m y colinda con calle; al poniente: 15.00 m y colinda con calle Cerrada de Bugambillas. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 12 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2782.-18, 23 y 26 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 7004/371/07, ARMANDO GUADARRAMA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el número 100 de las calles del Dr. Antonio Hernández Barrio de Huitzila, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 19.50 m con calle Dr. Antonio Hernández, al sur: 18.77 m con Lucía Jasso de Roth, al oriente: 25.31 m con Escuela Normal del Estado, al poniente: 24.20 m con Marcela María del Refugio Guadarrama Pliego. Con una superficie de: 473.46 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2743.-13, 18 y 23 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 5162/332/07, REYNALDA SANCHEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria No. 219 San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 5.20 m con Sr. Sergio Núñez, al sur: 5.00 m con calle Industria, al oriente: 21.77 m con Sr. Alfredo García Mondragón, al poniente: 21.89 m con Sr. Sergio Hiedra Hernández. Superficie de: 111.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2745.-13, 18 y 23 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1020/488/07, ARACELI ROGEL ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Pedro Buenos Aires, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 59.20 m con Rafael Rogel; al sur: 50.20 m con Rafael Rogel; al oriente: 39.80 m con calle; al poniente: 43.65 m con calle. Con una superficie aproximada de 2,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1018/486/07, JESUS DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad el Venturero, Santa María, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Reyna Gutiérrez Sánchez; al sur: 11.00 m con entrada vecinal de 04.00 m de ancho; al oriente: 17.00 m con entrada privada de 04.00 m de ancho; al poniente: 17.00 m con Jesús Díaz González. Con una superficie aproximada de 187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1019/487/07, MAXIMIANO MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad la Joya, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 08.30 m con camino vecinal; al sur: 08.45 m con Modesta Morales G.; al oriente: 10.85 m con María González Díaz; al poniente: 10.65 m con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 89.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1017/485/07, GIL MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Joya, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 11.35 m con entrada vecinal; al sur: en dos líneas la 1ª de 07.00 m y la 2ª de 05.74 m con María González Díaz; al oriente: 10.90 m con Rufo Morales Solís; al poniente: 08.25 m con María González Díaz. Con una superficie aproximada de 127.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1044/514/07, ALICIA LOPEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Tlacopan, paraje denominado "La Vuelta del Agua", municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 31.50 m con la Sra. Pilar Sara López Delgado; al sur: 32.25 m y colinda con acceso de tres metros de ancho, el cual colinda con Ma. de los Angeles Delgado Beltrán; al oriente: 12.00 m con carretera a Tlacopan; al poniente: 12.83 m con la Sra. Marcelina Carmen Delgado Beltrán. Superficie aproximada de 399.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1042/512/07, QUINTIN TOMAS AYALA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma", al oriente de esta población de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m (ocho metros) colinda con Prolongación Moctezuma; al sur: 8.00 m (ocho metros) colinda con el señor Marco Jorge Ayala Morales; al oriente: 13.10 m (trece metros con diez centímetros) colinda con calle Prol. Alfredo del Mazo; al poniente: 14.00 m (catorce metros) colinda con la Sra. Teresa Ayala Herrera y Angel Herrera Pedroza. Superficie aproximada de 108.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1043/513/07, LUIS EDILBERTO ACOSTA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de I. Rayón sin número, en el Barrio de San Felipe municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.60 m (diez metros con sesenta centímetros) y colinda con la propiedad del señor Miguel Rogel; al sur: 10.60 m (diez metros sesenta centímetros) y colinda con la propiedad de las señoras María Acosta Morales y Delia Acosta Morales; al oriente: 6.20 m (seis metros con veinte centímetros) y colinda con la calle I. Rayón; al poniente: 6.20 m (seis metros con veinte centímetros) y colinda con el señor Gregorio Pedraza. Superficie aproximada de 65.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1048/518/07, FABIOLA CAMACHO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tepetzingo, Tenancingo, y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Serafin Galicia Ramírez; al sur: 8.00 m con calle privada de cuatro metros; al oriente: 15.00 m colinda con María del Carmen Pedroza Martínez; al poniente: 15.00 m colinda con Norma Kikey Mejía Sánchez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1049/519/07, SALOMON ADALBERTO ARRIAGA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Santa Teresita Acatzingo municipio de Tenancingo, y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Agustín Arriaga Reyes; al sur: 7.00 m con Agustín Arriaga Reyes; al oriente: 14.60 m con paso de servidumbre; al poniente: 14.60 m con Arcadio Pérez Figueroa. Superficie aproximada de 102.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1021/489/07, JUAN PABLO ARIZMENDI MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con María Alvarez Zariñana; al sur: en dos líneas 7.00 m con entrada vecinal y 7.00 m con Miguel Rojas; al oriente: en dos líneas primera línea 2.80 m con calle sin nombre, segunda línea 10.00 m con Miguel Rojas; al poniente: 12.80 m con el señor Faustino Campuzano Cruz. Superficie aproximada de 112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1024/492/07, JOSE ARIEL ROBERTO VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bulevar "Bicentenario de la Independencia" s/n, Barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 79.50 m con Miguel Ángel Vergara Cruz; al sur: 83.00 m con Eduardo Vergara Cruz; al oriente: 30.00 m con Bulevar "Bicentenario de la Independencia"; al poniente: 35.75 m con entrada privada a la propiedad. Superficie aproximada de 2,616.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1027/495/07, SALVADOR CHRISTOPHER VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bulevar "Bicentenario de la Independencia" s/n, Barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con Eduardo Vergara Cruz; al sur: 26.00 m con Cornelio Antonio Vergara Cruz; al oriente: 19.90 m en dos líneas de 17.40 y 2.50 m con José Vergara Torrescano; al poniente: 19.50 m con Bulevar "Bicentenario de la Independencia". Superficie aproximada de 533.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1039/509/07, GUADALUPE LUZ MARIA VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia Oriente s/n, Barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.67 m con Francisco Daniel Galicia Vergara; al sur: 23.86 m con María de Lourdes Vergara Cruz; al oriente: 23.28 m con entrada privada a la propiedad; al poniente: 23.28 m con Raúl Domínguez Vergara. Superficie aproximada de 553.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1040/510/07, MARIA DE LOURDES VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia Oriente s/n, Barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.86 m con Guadalupe Luz María Vergara Cruz; al sur: 24.23 m con Hermanos Zariñana García; al oriente: 24.74 m con entrada privada a la propiedad; al poniente: 21.81 m con Raúl Domínguez Vergara. Superficie aproximada de 557.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1032/500/07, MIGUEL ANGEL VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia Oriente s/n, Barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 30.50 m con Eduardo Vergara Cruz; al sur: 32.70 m con calle Independencia Oriente; al oriente: 27.00 m con entrada privada a la propiedad; al poniente: 29.50 m con Mariano Estrada Flores. Superficie aproximada de 892.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1031/499/07, JOSE ARIEL ROBERTO VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia Oriente s/n, Barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 32.50 m con Cornelio Antonio Vergara Cruz; al sur: 34.00 m con Salvador Christopher Vergara Cruz; al oriente: 27.00 m con entrada privada a la propiedad; al poniente: 38.20 m en línea quebrada de cinco tramos, el primero de 19.70 m, el segundo de 7.20 m, el tercero de 6.00 m, el cuarto de 3.30 m y el quinto de 2.00 m todos con Mariano Estrada Flores. Superficie aproximada de 897.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2755.-13, 18 y 23 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. No. 1022/490/07, EDUARDO VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bulevar "Bicentenario de la Independencia" s/n, barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 83.00 m con José Ariel Roberto Vergara Cruz; al sur: 87.50 m con Salvador Christopher Vergara Cruz; al oriente: 30.00 m con Bulevar "Bicentenario de la Independencia"; al poniente: 32.00 m con Entrada Privada a la Propiedad. Superficie aproximada de 2,612.52 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1028/496/07, EDUARDO VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bulevar "Bicentenario de la Independencia" s/n, barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 24.50 m en dos líneas de 20.50 m y 4.00 m con calle Alejandro Volta (Antiguo Camino Real), al sur: 28.00 m con

Salvador Christopher Vergara Cruz, al oriente: 24.00 m con José Vergara Torrescano, al poniente: 19.50 m con Bulevar "Bicentenario de la Independencia". Superficie aproximada de 517.63 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1033/501/07, EDUARDO VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia Oriente s/n, barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 34.00 m con Salvador Christopher Vergara Cruz, al sur: 30.50 m con Miguel Angel Vergara Cruz, al oriente: 27.00 m con Entrada Privada a la Propiedad, al poniente: 31.30 m en dos líneas de 14.30 y 17.00 m con Mariano Estrada Flores. Superficie aproximada de 862.56 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1041/511/07, MIGUEL ANGEL VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bulevar "Bicentenario de la Independencia" s/n, barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.75 m con Cornelio Antonio Vergara Cruz, al sur: 22.73 m con Irma Nayeli González Vergara y Alan Xavier González Vergara, al oriente: 22.10 m con Emeterio de los Angeles, al poniente: 22.34 m con Bulevar "Bicentenario de la Independencia". Superficie aproximada de 503.88 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1038/508/07, FRANCISCO DANIEL GALICIA VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia Oriente s/n, barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.48 m con Irma Nayeli González Vergara y Alan Xavier González Vergara, al sur: 23.67 m con Guadalupe Luz María Vergara Cruz, al oriente: 23.28 m con Entrada Privada a la Propiedad, al poniente: 23.28 m con Raúl Domínguez Vergara. Superficie aproximada de 548.74 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1037/507/07, FRANCISCO GARCIA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bulevar "Bicentenario de la Independencia" s/n, barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda:

al norte: 14.30 m con calle Independencia Oriente, al sur: 17.43 m en dos líneas de 13.41 y 4.02 m con María de los Angeles Beltrán, al oriente: 24.79 m en dos líneas de 6.31 y 18.48 m con Emeterio de los Angeles, al poniente: 29.00 m con Bulevar "Bicentenario de la Independencia". Superficie aproximada de 426.79 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1036/504/07, IRMA VERGARA CRUZ EN REPRESENTACION DE IRMA NAYELI GONZALEZ VERGARA Y ALAN XAVIER GONZALEZ VERGARA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bulevar "Bicentenario de la Independencia" s/n, barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.73 m con Miguel Angel Vergara Cruz, al sur: 20.64 m con Francisco García Sotelo, al oriente: 10.20 m en dos líneas de 6.55 y 3.65 m con Emeterio de los Angeles, al poniente: 10.00 m con Bulevar "Bicentenario de la Independencia". Superficie aproximada de 220.14 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1035/503/07, CORNELIO ANTONIO VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bulevar "Bicentenario de la Independencia" s/n, barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 26.00 m con Salvador Christopher Vergara Cruz, al sur: 22.75 m con Miguel Angel Vergara Cruz, al oriente: 22.00 m con Emeterio de los Angeles y José Vergara Torrescano, al poniente: 22.00 m con Bulevar "Bicentenario de la Independencia". Superficie aproximada de 533.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1034/502/07, SALVADOR CHRISTOPHER VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia Oriente s/n, barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 34.00 m con José Ariel Roberto Vergara Cruz, al sur: 34.00 m con Eduardo Vergara Cruz, al oriente: 27.00 m con Entrada Privada a la Propiedad, al poniente: 23.00 m en dos líneas de 16.00 y 7.00 m con Mariano Estrada Flores. Superficie aproximada de 851.32 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1030/498/07, IRMA VERGARA CRUZ EN REPRESENTACION DE ALAN XAVIER GONZALEZ VERGARA E IRMA NAYELI GONZALEZ VERGARA, promueven

inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia Oriente s/n, barrio de San Pedro del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.30 m con calle Independencia Oriente, al sur: 23.48 m con Francisco Daniel Galicia Vergara, al oriente: 23.63 m con entrada Privada a la Propiedad, al poniente: 22.93 m con Raúl Domínguez Vergara. Superficie aproximada de 544.36 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1029/497/07, FRANCISCO GARCIA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bulevar "Bicentenario de la Independencia" s/n, barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.64 m con Irma Nayeli González Vergara, y Alan Xavier González Vergara, al sur: 9.32 m con calle Independencia Oriente, al oriente: 35.86 m con Emeterio de los Angeles, al poniente: 33.75 m con Bulevar "Bicentenario de la Independencia". Superficie aproximada de 512.64 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1025/493/07, CORNELIO ANTONIO VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alejandro Volta s/n, (Antigua Calle Alvaro Obregón Poniente), barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 39.20 m con actual calle Alejandro Volta, Antigua calle Alvaro Obregón Oriente, al sur: 32.50 m con José Ariel Roberto Vergara Cruz, al oriente: 29.00 m con Entrada Privada a la Propiedad, al poniente: 27.00 m con Faustino Arizmendi. Superficie aproximada de 905.99 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1023/491/07, MIGUEL ANGEL VERGARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bulevar "Bicentenario de la Independencia" s/n, barrio de San Pedro, del predio denominado Jacal o Amate, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 75.50 m con actual calle Alejandro Volta, Antigua calle Alvaro Obregón Oriente, al sur: 79.50 m con José Ariel Roberto Vergara Cruz, al oriente: 33.00 m con Bulevar "Bicentenario de la Independencia", al poniente: 38.00 m con Entrada Privada a la Propiedad. Superficie aproximada de 2.639.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1045/515/07, MAXIMO FERNANDO SANCHEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la demarcación de Santa Ana Xochuca, perteneciente a este mismo municipio, Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 144.5 m y colinda con David Mondragón, al sur: en dos líneas de 57.00 y 57.50 m y colinda con José Mondragón, al oriente: 65.65 m y colinda con Tecorra de Piedra, al poniente: 65.00 m y colinda con calle Real. Superficie aproximada de 9,305.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1047/517/07, REYNA LUCIA SOTELO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Privada de los Obradores s/n, en la colonia Linda Vista, del poblado de Tecomatepec municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con calle Privada de los Obradores, al sur: 5.00 m con herederos de Deodoro Beltrán, al oriente: 21.00 m con Bárbara Rocío Sotelo Domínguez, al poniente: 21.00 m con Leticia Marcial Alcántara. Superficie aproximada de 105.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

Exp. No. 1046/516/07, JUVENAL PABLO BRITO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia 5 de Febrero de esta ciudad de Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con Fernando Almazán García, al sur: 12.00 m y colinda con Lorenzo Sandoval Salinas, al oriente: 8.00 m y colinda con Calle, al poniente: 7.00 m y colinda con Calle. Superficie aproximada de 93.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2755.-13, 18 y 23 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 225-46/07, VALENTIN RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Manzana de Calpulalpan, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 m con terreno comunal, 9.70 m con terracería, 33.00 m con Jesús Ramírez González y 58.10 m con Gumersindo Ramírez González; al sur: 94.60 m con Francisco Blas Huitrón y en dos líneas de 24.70 m, 6.50 con Celsa Hernández Vázquez; al oriente: 25.79 m con terracería y en tres líneas de 7.00 m, 6.50 m y 7.70 m con Celsa Hernández Vázquez; al poniente: 97.60 m con Felipa Aguilar Vázquez y Francisco Blas Huitrón. Con una superficie aproximada de 9,347.00 m² (nueve mil trescientos cuarenta y siete m²).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de julio de 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2777.-18, 23 y 26 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública No. 18498, de fecha 19 de febrero del 2007, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes de MARIA ESCAMILLA GOMEZ, a solicitud de EVODIO VELEZ VELEZ como cónyuge supérstite y ARTURO NEMECIO NICOLAS VELEZ ESCAMILLA, como descendiente directo.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 19 de febrero del 2007.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ
BAUTISTA.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83
DEL ESTADO DE MEXICO. 056-C1.-12 y 23 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública No. 18672, de fecha 16 de abril del 2007, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes de ANDRES MARTINEZ YAÑEZ, a solicitud de MARGARITA CRUZ BAUTISTA como cónyuge supérstite, MARIA DE LOURDES, ENRIQUE, ANDRES, ROCIO MARGARITA y GERARDO de apellidos MARTINEZ CRUZ, como descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, 16 de abril del 2007.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ
BAUTISTA.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83
DEL ESTADO DE MEXICO. 057-C1.-12 y 23 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEX.**

AVISO NOTARIAL

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública Número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Madero número 8, Los Reyes La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 16,134 de fecha dos de julio del año en curso, otorgada ante mi, comparecieron las señoras LETICIA ZUÑIGA VAZQUEZ y NELLY JIMENEZ ZUÑIGA, en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente directa, con el objeto de iniciar ante la suscrita notaria la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARCIANO JIMENEZ GIL, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes La Paz, México, a 5 de julio del 2007.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA 59
ESTADO DE MEXICO.

409-B1.-12 y 23 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública No. 18670, de fecha 13 de abril del 2007, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes de EFRAIN ANSELMO PEREZ RUIZ, a solicitud de JOSEFINA VARGAS ARAGON como cónyuge supérstite, CARLOS CESAR, JORGE EDUARDO, ELSA NELLY, EFRAIN, IRASEMA ROCIO, VERONICA ELVIRA y ROSSANA JOSEFINA de apellidos PEREZ VARGAS, como descendientes directos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 13 de abril del 2007.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ
BAUTISTA.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83
DEL ESTADO DE MEXICO. 055-C1.-12 y 23 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos de los artículos cuatro punto ochenta y dos fracción segunda del Código de Procedimientos Civiles vigentes para el Estado de México, de los artículos ciento veintitrés y ciento veinticuatro de la Ley del Notariado Vigente del Estado de México, y del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, hago constar que por escritura número 387, volumen ocho ordinario de fecha 19 de junio del año 2007, otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA GARCIA ROMAN a solicitud de los señores MARGARITA, HILARIA, MAGDALENA y EMILIANO todos de apellidos COVARRUBIAS GARCIA, en su carácter de herederos testamentarios, la segunda de las nombradas como albacea testamentaria de la sucesión de referencia, quien me manifiesta que procederán a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituye la Herencia.

En dicha escritura consta la exhibición del Testamento Público Abierto bajo la escritura número treinta y siete mil setecientos treinta y cuatro, del volumen del protocolo ordinario número setecientos dos, ante la fe del Licenciado Roberto Mendoza Nava, Notario Público Número Diez, del Estado de México y del Inmueble Federal, las copias certificadas de las actas de nacimiento de los presuntos herederos en su calidad de hijos, acta de matrimonio de la de cujus, de defunción de la autora de la sucesión, así como de la acta de defunción de su cónyuge y de su hija Tayde Covarrubias Garcia, mismas que obran en el protocolo a mi cargo en la que consta la radicación de los derechos hereditarios, así como los informes del Registrador de la Propiedad de Chalco, Jefe del Archivo Judicial y Jefe del Archivo General de Notarías, informándose en este último de la existencia testamentaria otorgada por la de cujus.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, Méx., a 02 de julio de 2007.

NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUARENTA
Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. ARACELI ETELVINA MARTINEZ GARCIA.-
RUBRICA.

2701.-11 y 23 julio.